

Nº 12.537

Costa Rica, lunes cinco de julio del dos mil veintiuno, a las nueve horas con diez minutos.

SESIÓN ORDINARIA

Asistencia: Directivos

Sra. Jeannette Ruiz Delgado, presidenta
Sr. Marvin Arias Aguilar, vicepresidente
Sr. Rodolfo González Cuadra, secretario
Sra. Ruth Alfaro Jara
Sr. Mario Carazo Zeledón
MBA. María Magdalena Rojas Figueredo
MBA. Ana Isabel Solano Brenes

Gerente General:

Ing. Bernardo Alfaro Araya

Subgerente General de Bancos

M.Sc. Maximiliano Alvarado Ramírez

Empresarial e Institucional:

M.Sc. Allan Calderón Moya

Subgerente General de Riesgo y Crédito

MBA. Jaime Murillo Víquez

Subgerente General de Banca de

Desarrollo y Personas:

MBA. Rosaysella Ulloa Villalobos

Auditor General:

Lic. Ricardo Araya Jiménez

ARTÍCULO 1.º

Se dejó constancia de que, dada la declaratoria de estado de emergencia nacional emitida por el Gobierno de la República, ante la situación sanitaria provocada por la Covid-19, la presente sesión se desarrolló vía la herramienta Microsoft Teams, garantizando la simultaneidad, interactividad e integralidad entre la comunicación de todos los participantes.

ARTÍCULO 3º

Con respecto al acta de la sesión celebrada la semana anterior, la directora señora Jeannette Ruiz Delgado manifestó: “Pasaríamos a la aprobación del acta de la sesión ordinaria 12.536 del pasado 28 de junio. No sé si tienen alguna observación al acta” Al no haberlas indicó: “Bien, si no tenemos observaciones estaríamos dando el acta por aprobada”.

Los señores directores mostraron su anuencia.

Resolución

POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ: aprobar el acta de la sesión ordinaria número 12.536, celebrada el 28 de junio del 2021.

(J.R.D.)

ARTÍCULO 4.º

1
2 La secretaria general a.i., señora Sofía Zúñiga Chacón, presentó informe del 5 de julio
3 del 2021, referente a los acuerdos tomados por la Junta Directiva General que
4 involucran órdenes para los distintos órganos administrativos y se encuentran
5 pendientes de cumplimiento.

6 La directora Ruiz Delgado comentó: “Le decía a doña Sofía y a doña Julissa que por
7 alguna razón dentro del *sharepoint* fue el único punto que no pude abrir; entonces,
8 me lo tuvieron que remitir por aparte. No sé qué pasaría ahí. El día de hoy no estaría
9 saliendo ningún acuerdo. ¿Así es, doña Sofía?”.
10 La señora Zúñiga Chacón respondió: “Sí, señora, así es”.
11 La directora Ruiz Delgado indicó: “Bien, muchas gracias”.

12 **Resolución**

13 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** tener por presentado
14 el informe de acuerdos pendientes de cumplimiento, elaborado por la Secretaría
15 General, con corte al 5 de julio del 2021.

16 (S.Z.Ch.)
17

18 **ARTÍCULO 5.º**
19

20 De conformidad con lo consignado en el artículo 2.º de la presente acta, la directora
21 Ruiz Delgado expresó: “Les informó de que el próximo 21 de julio, a las 2:00 p.m.,
22 tendremos una sesión extraordinaria para conocer la evolución del negocio del Bicsa
23 de este último trimestre, así que doña Julissa nos estará haciendo ya la convocatoria”.
24 Los directivos mostraron su anuencia.

25 **Resolución**

26 De conformidad con lo expresado por la directora Ruiz Delgado en la parte expositiva
27 de este artículo, **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:**
28 **encargar** a la Secretaría General convocar a una sesión extraordinaria el miércoles
29 21 de julio del 2021, a partir de la 2:00 p.m., con el fin de conocer el informe trimestral
30 sobre la evolución del negocio del Banco Internacional de Costa Rica, S. A. (Bicsa).
31 (J.R.D.)
32

33 **ARTÍCULO 7.º**
34

35 De conformidad con lo consignado en el artículo 2.º de esta sesión, referente a la
36 respuesta a una consulta realizada por la Unidad Asesora de la Propiedad Accionaria
37 del Estado, mediante el oficio SGC-UA-092-2021 sobre la remuneración de la Alta
38 Gerencia en las EPEs, la directora Ruiz Delgado expresó: “Con respecto a una nota
39 en la cual la Unidad Asesora de la Propiedad Accionaria del Estado nos remite el
40 oficio SGC-UA-092-202, donde nos realizan una serie de preguntas sobre la
41 remuneración de la Alta Gerencia en las EPEs, específicamente, en este caso en el
42 Banco Nacional de Costa Rica. Se hizo un borrador de respuesta que se les remitió a
43 sus correos electrónicos el pasado viernes. Se hicieron observaciones de forma por
44 parte de doña Magdalena. Doña Ruth nos manifestó que estaba de acuerdo, los demás
45 compañeros no se manifestaron, lo cual indicaría que también están de acuerdo.
46 Quería que constara en actas que el mismo ya fue conocido y me refiero al borrador y
47 será remitido en horas de la tarde de hoy al Consejo de Gobierno.
48 **SE DISPUSO:** tener por presentado el borrador de respuesta al oficio SGC-UA-092-
49 2021 de la Propiedad Accionaria del Estado, sobre la remuneración de la Alta
50 Gerencia en las EPEs.

51 (J.R.D.)
52

1

2 **ARTÍCULO 15.º**

3

4 El gerente general, señor Bernardo Alfaro Araya, presentó, para conocimiento y
5 aprobación de este órgano colegiado, el resumen ejecutivo de fecha 30 de junio del
6 2021, de la Dirección Corporativa de Desarrollo Humano, al que adjunta el oficio
7 DCDH-401-2021 del 29 de junio del 2021, suscrito por la señora Katherine Brenes
8 Barrantes, directora corporativa de Desarrollo Humano a.i., mediante el cual se
9 presenta una propuesta para la aplicación de la evaluación actitudinal para los
10 puestos de Auditor General y Asesor Legal a partir del 2022, la cual fue aprobada, *ad
11 referendum* de la Junta Directiva General, por el Comité de Compensación,
12 Nominación y Gobernanza en el artículo 7.º, sesión 49 del 16 de junio del 2020,
13 documento que se anexa en esta ocasión. De manera adicional, se presenta la
14 exposición denominada ***Propuesta de evaluación actitudinal para: el Auditor
15 Interno y Asesor Legal, Rige a partir del 2022.***

16 La directora Ruiz Delgado indicó: “Aquí, tal vez, por un asunto de transparencia, le
17 solicitaría a don Ricardo y a don Rafa que se retiren un momentito y apenas
18 terminemos de ver este punto estaríamos incorporándolos nuevamente en la sesión”.
19 De seguido, los señores Ricardo Araya Jiménez y Rafael Brenes Villalobos dejaron de
20 participar temporalmente en la sesión.

21 La directora Ruiz Delgado señaló: “Bueno, muchas gracias. Este punto nos lo va a
22 estar presentando doña Katherine Brenes, el mismo ya fue conocido y ampliamente
23 discutido en el Comité de Compensación, Nominación y Gobernanza”.

24 Con la venia de la Presidencia, se integró a la presente sesión virtual la señora
25 Katherine Brenes Barrantes con el propósito de referirse a este particular.

26 La directora Ruiz Delgado expresó: “Buenos días, doña Katherine, bienvenida”.

27 La señora Brenes Barrantes indicó: “Gracias”.

28 La directora Ruiz Delgado apuntó: “Tiene usted la palabra”.

29 La señora Brenes Barrantes procedió a exponer los aspectos más sobresalientes del
30 citado documento. Inicialmente, comentó que, tal y como lo indicó doña Jeannette,
31 esta propuesta ya fue presentada y aprobada por el Comité de Compensación,
32 Nominación y Gobernanza, con la que se presenta un ajuste a la evaluación
33 actitudinal para las posiciones del Auditor Interno y el Asesor Legal, el cual regiría a
34 partir del próximo periodo. Doña Katherine mencionó que dicho Comité en el artículo
35 4.º de la sesión 46 acordó realizar un análisis y replanteamiento del modelo de la
36 evaluación actitudinal para el Auditor General y Asesor Legal, el cual regiría a partir
37 del 2022, a fin de que este cuente con una metodología de evaluación más objetiva y
38 que permita mayor retroalimentación. Doña Katherine agregó que dicha solicitud se
39 realizó con el objetivo de generar espacios de acercamiento y vincular cada vez más
40 el rol de esas dos posiciones a lo que la organización requiere y, además, considerar
41 un ajuste en los comportamientos según el modelo de liderazgo organizacional que
42 rige para este año. En cuanto a la periodicidad de la evaluación, dijo que se efectuará
43 de manera semestral. Aclaró que la primera se aplicará en julio y abordará los meses
44 que van de enero a junio, mientras la segunda en enero del siguiente año y
45 considerara los meses que van de julio a diciembre. Luego se refirió al proceso de
46 aplicación de la evaluación. En cuanto al instrumento, señaló que la Dirección
47 Corporativa de Desarrollo Humano brindará un archivo para el registro de los
48 seguimientos, los cuales, una vez consolidados, se remitirán al Comité de
49 Compensación, Nominación y Gobernanza para que determinen lo que corresponda.
50 Con respecto a la evaluación, mencionó que se completarán preguntas relacionadas
51 con las fortalezas manifestadas en el periodo en evaluación y las oportunidades de
52 mejora detectadas, en caso de que aplique, y que se incluirá una realimentación para

1 el periodo en evaluación. Como aspecto importante, indicó que estos seguimientos se
2 promediarán para la generación de la nota anual, según el Decreto Ejecutivo no.
3 42087-MP-PLAN. Doña Katherine indicó que el objetivo de esta propuesta se alinea
4 con el modelo de liderazgo organizacional y que en el caso del Asesor Legal se están
5 incorporando los comportamientos de gestión de la experiencia del cliente, con lo que
6 se pretende evaluar la capacidad que tiene la persona para anticiparse a las
7 necesidades del cliente y, a la vez, lograr ofrecer un servicio y una atención que no
8 solo cubra las necesidades actuales, sino que sean más proactivas y que puedan
9 superar las expectativas que se requieren, dado que se considera fundamental que el
10 rol del Asesor Legal cuente con ese comportamiento, precisamente, por el
11 acompañamiento que brinda a la Junta Directiva. Asimismo, comentó que se estaría
12 adicionando el comportamiento de capacidad de análisis y pensamiento crítico, con el
13 que se espera medir la capacidad que tiene la persona dentro del rol que desempeña
14 para poder comprender la información que le llega e identificar las partes de donde
15 la está recibiendo, a fin de organizar sistémicamente, elemento que es fundamental
16 para determinar las interacciones y establecer prioridades, tomando en cuenta que
17 se debe contar con una visión sistémica en toda la organización. Seguidamente,
18 presentó un cuadro en el que se detalla el comportamiento a valorar y el peso
19 asignado para el Asesor Legal, el que se desglosa de la siguiente manera: *Dirección*
20 (20%), *Gestión* (30%), *Colaboración* (15%), *Liderazgo* (15%), *Gestión de Experiencia*
21 *CX* (10%) y el de la *Capacidad de análisis y pensamiento crítico-Visión Sistémica*
22 (10%). Doña Katherine recalcó que los componentes de mayor peso serían los factores
23 de Dirección y Gestión, tal y como se encontraba en el modelo anterior.

24 La directora Ruiz Delgado indicó: “Muchas gracias, doña Katherine. Vamos a ir sobre
25 este primer punto. No sé si tienen alguna pregunta o algún comentario con respecto
26 a esta propuesta”. En virtud de que no hubo, doña Jeannette indicó: “Bien, si no hay
27 preguntas ni comentarios, les estaría solicitando su aprobación para el modelo de
28 gestión del Asesor Legal de la Junta Directiva, que regiría a partir del año 2022.
29 ¿Están de acuerdo, señores y señoras?”.

30 Los señores directores manifestaron su anuencia.

31 La directora Ruiz Delgado expresó: “Bueno, muchísimas gracias. Pasaríamos a la
32 siguiente propuesta”.

33 La señora Brenes Barrantes prosiguió la exposición refiriéndose a la propuesta de
34 evaluación para el Auditor General. Al respecto, mencionó que para este caso la única
35 variación que se está planteando es la de incorporar el factor denominado *Capacidad*
36 *de análisis y pensamiento crítico*, lo cual obedece, principalmente, a la necesidad de
37 que dentro de este rol se pueda contar con una visión sistémica a nivel de todos los
38 estudios que hace la Auditoría, a fin de potenciar, de forma integral, toda la capacidad
39 para dinamizar la información y organizarla sistemáticamente, considerando que la
40 Auditoría General es un eje central en la organización, por lo que estima necesario de
41 que se cuente con una visión sistémica. Asimismo, indicó que los pesos más relevantes
42 se mantienen tal y como se encontraban en la evaluación anterior. Luego, presentó la
43 tabla que resume las variables a evaluar para el Auditor General, las cuales se detalla
44 a continuación: *Carácter* (20%), *Pensamiento Estratégico* (20%), *Orientación a*
45 *Resultados* (30%), *Desarrollo de Capacidades y Talento* (15%) y *Capacidad de análisis*
46 *y pensamiento crítico-Visión Sistémica* (15%).

47 La directora Ruiz Delgado mencionó: “Bien, muchas gracias, doña Katherine. Con
48 respecto a esta propuesta del modelo de gestión, ¿tienen alguna pregunta o
49 comentario?”. Al no haberlos, doña Jeannette señaló: “sino hay preguntas ni
50 comentarios, estaría sometiendo a aprobación el modelo de gestión para el Auditor
51 General del Banco. ¿Están de acuerdo, señores y señoras?”.

52 Los señores directores estuvieron de acuerdo.

1 La directora Ruiz Delgado agregó: “Bueno, muchas gracias, doña Katherine, 2 estaríamos aprobando ambos modelos de gestión y le estaría dando las gracias. Que 3 pase muy buena tarde. Les solicitaríamos a las compañeras que llamen a don Ricardo 4 y a don Rafa para que se puedan incorporar nuevamente en la sesión”.
5 La señora Brenes Barrantes dijo: “Muy buenos días, hasta luego, con todo gusto”. De 6 seguido, doña Katherine dejó de participar en la presente sesión virtual.
7 Con la venia de la Presidencia, se integraron a esta sesión, de manera virtual, los 8 señores, Ricardo Araya Jiménez, auditor general, y Rafael Brenes Villalobos, asesor 9 legal.
10 La directora Ruiz Delgado expresó: “Muchas gracias, don Ricardo y don Rafael. 11 Pasaríamos al punto 4d.”

12 **Resolución**

13 Considerando i) el acuerdo tomado por el Comité de Compensación, Nominación y 14 Gobernanza en el artículo 7.º, sesión 49 del 16 de junio del 2020, y ii) la solicitud 15 planteada mediante el resumen ejecutivo del 30 de junio del 2021, de la Dirección 16 Corporativa de Desarrollo Humano, **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME** 17 **SE ACORDÓ:** 1) aprobar la propuesta para la aplicación de la evaluación 18 actitudinal para los puestos de Auditor General y Asesor Legal a partir del 2022, de 19 conformidad con los términos del oficio DCDH-401-2021 del 29 de junio del 2021, de 20 la Dirección Corporativa de Desarrollo Humano. 2) Tener por presentada la 21 exposición denominada ***Propuesta de evaluación actitudinal para: el Auditor*** 22 ***Interno y Asesor Legal, Rige a partir del 2022***, desarrollada en esta oportunidad 23 por la señora Katherine Brenes Barrantes, directora corporativa de Desarrollo 24 Humano a.i.

25 **Comuníquese** a Gerencia General, Dirección Corporativa de Desarrollo Humano, 26 Asesor Legal y Auditor General.

27 (B.A.A.)
28

29 **ARTÍCULO 17.º**
30

31 El gerente general, señor Bernardo Alfaro Araya, presentó a conocimiento y 32 aprobación de esta Junta Directiva, el resumen ejecutivo SGO-131-2021, de fecha 21 33 de junio del 2021, de la Subgerencia General de Operaciones, mediante el cual 34 solicitan la aprobación del informe de adjudicación de la Contratación Directa por 35 escasa cuantía número 2021CD-000057-0000100001 denominada *Contratación de* 36 *una empresa que brinde el servicio de auditoría externa en los procesos de operaciones* 37 *de la Oficina de Gestión y Custodia de Inversiones del Banco Nacional de Costa Rica*, 38 a la empresa Crowe Horwath CR, Sociedad Anónima, por la suma de ¢14.573.124,67 39 (catorce millones quinientos setenta y tres mil ciento veinticuatro colones con sesenta 40 y siete céntimos). Asimismo, se anexan al citado resumen ejecutivo los siguientes 41 documentos: i) la *Justificación de Compra* CPS-991-2021, de fecha 30 de abril 2021, 42 suscrito por los señores Luis Diego Martínez Espinoza, estructurador de Compras y 43 Jhonny Pérez Angulo, supervisor de Estructuración de Compras de la Proveeduría 44 Institucional; ii) el *Informe Técnico de Adjudicación* PI-1369-2021 del 2 de junio del 45 2021, en el que se realiza la validación de aspectos técnicos y condiciones especiales 46 de la contratación por parte de los funcionarios de la Proveeduría Institucional y de 47 la Oficina de Gestión y Custodia de Inversiones, así como sus respectivos anexos, y 48 iii) el oficio PI-1483-2021, de fecha 9 de junio del 2021, suscrito por el señor Erick 49 Leiton Mora, jefe de la Proveeduría Institucional, mediante el cual se solicita la 50 aprobación del informe de adjudicación por parte de este órgano colegiado.

51 La directora Ruiz Delgado expresó: “Con respecto a este punto teníamos algunas 52 observaciones antes de entrar a conocerlo. Don Marvin, tiene usted la palabra”.

1 El director Arias Aguilar manifestó: “De acuerdo. Lo que quisiera indicar es que en
2 1988—tengo que remontarme muchos años—, se tomó un acuerdo en Junta Directiva
3 sobre una solicitud que realicé yo, en aquel entonces, en el sentido de que la
4 contratación de la Auditoría Externa era un asunto de la Junta Directiva General,
5 porque los estados financieros auditados son dirigidos a la Junta Directiva y es uno
6 de los asuntos más importantes para conocer por parte de este órgano colegiado.
7 Posteriormente, eso se tomó como norma en Costa Rica, por medio del Conassif y
8 Sugef, lógicamente y, además, se incluyeron algunos otros aspectos, por normativa
9 también, que por conveniencia del Banco y para cumplimiento de esa normativa, se
10 incluyen dentro de la contratación de la Auditoría Externa. Por eso es que lleva otros
11 trabajos adicionales, porque son solicitados así; pero, en el caso de auditorías como
12 esta, que es la contratación de una empresa que brinde el servicio de auditoría
13 externa en los procesos de operaciones de la Oficina de Gestión y Custodia de
14 Inversiones del Banco Nacional de Costa Rica, que es nada más para una oficina, me
15 parece que no debería de ser un asunto de Junta, sino del Comité de Licitaciones. El
16 problema puede darse, porque el reglamento, en aquel momento, era para la
17 contratación de la Auditoría Externa para realizar la auditoría de los estados
18 financieros y quedó de esa forma; pero, esa no era esa la filosofía. Si fuera el caso y
19 tuvieran que realizarse muchas auditorías internas de procesos, de unidades y
20 demás, tendría que venir a Junta y no creo que eso sea lo más conveniente. Por lo
21 cual, yo propondría que se revise y que quede eso sí la contratación de la Auditoría
22 Externa para los estados financieros y las otras auditorías que tienen que ir
23 aparejadas con ese otro estudio por parte de la Junta Directiva; pero, que en otras
24 contrataciones se revise lo del reglamento, si es que es necesario hacerlo, para que se
25 contrate como normalmente se hace en el Banco. Esa es la propuesta”.

26 La directora Ruiz Delgado indicó: “Muchas gracias, don Marvin. Tiene la palabra don
27 Jaime y luego don Mario. ¿Don Jaime?”.

28 El señor Murillo Víquez apuntó: “Muchas gracias. Don Rafael, si hay algo incorrecto,
29 le agradecería que nos ayude a aclararlo; pero, realmente, la norma y la generalidad,
30 don Marvin y señores directores, vienen del Acuerdo Sugef 32-10, relacionado con los
31 auditores externos. Si me permiten voy a hacer una cita textual de lo que dice el
32 artículo 4.º, de este reglamento y reza de la siguiente forma: *Contratación de*
33 *auditores externos. La Junta Directiva u órgano equivalente de la entidad*
34 *supervisada, deberá aprobar la contratación de las firmas de auditorías externas o*
35 *auditores externos independientes.* Entonces, no hace distinción el Acuerdo Sugef 32-
36 10, sobre cuáles o para cuáles servicios de auditoría externa deberían venir a la Junta
37 Directiva. Puede ser, en efecto, que el espíritu del legislador estuviese pensado en los
38 estados financieros auditados; pero, de momento, ese artículo 4.º, se trasladó, como
39 bien lo dice don Marvin, al artículo 8.º, del *Reglamento de los órganos de contratación*
40 *del Banco Nacional.* Ese artículo 8.º, precede o tiene su fundamento en el Acuerdo
41 Sugef 32-10. Entonces, como les digo y como les rezaba en ese artículo, la generalidad
42 no hace distinción sobre cuáles deberían venir a la Junta Directiva o no. Solo para
43 aclarar. Gracias”.

44 La directora Ruiz Delgado dijo: “Muchas gracias, don Jaime. Me pide la palabra don
45 Mario y don Rafael; pero, para aclarar este punto jurídico, don Mario, ¿no importa si
46 le doy primero la palabra a don Rafael?”.

47 El director Carazo Zeledón respondió: “Por supuesto que no importa. Claro”.

48 La directora Ruiz Delgado externó: “Muchas gracias, don Mario. ¿Don Rafael?”.

49 El señor Brenes Villalobos apuntó: “Muy importantes las observaciones tanto de don
50 Marvin como de don Jaime. En realidad, el Acuerdo Sugef 32-10 sí hace una relación,
51 no en ese artículo, sino en otro que está un poquito antes, en el tercero, a la auditoría
52 externa financiero-contable anual y a la auditoría externa de tecnologías de

1 información (TI). Esas son las dos referencias que incluyen el 32-10. Ahora, lo que
2 uno como abogado sí echa de menos y yo creo que es, tal vez, lo más importante de
3 conversar esto hoy que, en realidad, el reglamento interno que tenemos en el Banco
4 no hace esa distinción y, al no crearla, se presta para este tipo de situaciones y de
5 interpretaciones. Yo creo que valdría la pena —en hora buena que tenemos la fuente
6 de don Marvin, que fue el que hizo en su momento la propuesta— para entender bien
7 el contexto y, si les parece bien, para formular una reforma al reglamento, aunque es
8 relativamente reciente, creo que no habría problemas para precisar el alcance del
9 artículo 8.º, incluso, si les parece bien, hacer una referencia al Acuerdo Sugef 32-10
10 y, de esta manera, amarrarlo y limitarlo para que no se preste para traer más temas
11 de la cuenta. ¿No sé si les parece esa idea? Muchas gracias, doña Jeannette”.

12 La directora Ruiz Delgado expresó: “Muchas gracias, don Rafa. Me parece que es una
13 muy buena propuesta. Sigue don Mario y luego don Marvin. Después, estaríamos
14 resolviendo este punto y estaríamos pasando al siguiente. Me parece que, en vista de
15 que por lo pronto está en el artículo 8.º del Reglamento interno y respondiendo a lo
16 que se establece en el Acuerdo Sugef 32-10, por lo menos, el día de hoy, podríamos
17 estar sometiendo a aprobación el planteamiento y, simultáneamente, estaríamos
18 remitiendo la documentación pertinente para que se proceda a hacer una
19 reformulación del mismo, el cual se remitiría al Comité de Compensación,
20 Nominación y Gobernanza; pero, por lo pronto, vamos a escuchar a don Mario y a don
21 Marvin. Luego, procederíamos con estos dos temas que les acaba de plantear. ¿Don
22 Mario?”.

23 El director Carazo Zeledón comentó: “Creo que don Rafael planteó muy bien la
24 situación. Tanto las observaciones de don Marvin, como las de don Jaime fueron
25 establecidas con mucho fundamento. Aquí, creo que lo único que hay que buscar es la
26 manera de si cabe esta auditoría parcial, dentro de los términos o en la forma que los
27 describió don Marvin en su momento y que, por lo tanto, yo estaría de acuerdo que
28 esto fuera trasladado para que fuera decisión del Comité correspondiente; pero, al
29 mismo tiempo, quiero aprovechar, por curiosidad, para preguntar si esta firma que
30 fue adjudicataria ha realizado este tipo de auditorías en el pasado; es decir,
31 auditorías, específicamente, en las inversiones del Banco”.

32 La directora Ruiz Delgado mencionó: “Antes de darle la palabra a don Jaime sobre
33 este punto, tiene la palabra don Marvin. ¿Don Marvin?”.

34 El director Arias Aguilar señaló: “Muchas gracias. A mí me parece muy buena la
35 propuesta de don Rafael. Me parece muy bien. Es más, me faltó decir ahí que, en este
36 caso y porque no está en el Reglamento, deberíamos conocerlo nosotros hoy y, más
37 bien, con la propuesta de don Rafael, da tiempo para que lo analicen y hagan las
38 consultas del caso para ver si es el mismo espíritu o la misma filosofía de contratación.
39 Entonces, si hay que modificar el reglamento, que se modifique posteriormente de esa
40 manera; pero, me parece que nosotros tenemos que ver hoy esta contratación, porque
41 el Reglamento, como dice don Jaime, está generalizado. Gracias”.

42 La directora Ruiz Delgado indicó: “Muchas gracias, don Marvin. ¿Don Jaime, nos
43 ayuda respondiendo la consulta de don Mario sobre la experiencia de la empresa?”.

44 El señor Murillo Víquez contestó: “Sí, claro. Es la primera vez que se hace este proceso
45 para esta dependencia específicamente, don Mario”.

46 El director Carazo Zeledón dijo: “O.K. Muchas gracias. Ya que tenemos una
47 orientación, en el sentido que deberíamos de votar la autorización en esta sesión y,
48 en razón de la situación de incertidumbre, con esa observación le pido a la señora
49 Presidenta que definamos”.

50 La directora Ruiz Delgado expresó: “Bueno. Muchas gracias, don Mario. ¿Don
51 Marvin?”.

52 El director Arias Aguilar apuntó: “Es solo una observación. Esta es la primera vez

1 que se hace esa auditoría; pero, por otro lado, la empresa que viene recomendada, en
2 algunos años, hizo la auditoría del Banco Nacional completa”.

3 La directora Ruiz Delgado manifestó: “Muchas gracias, don Marvin, por la aclaración.
4 Estaríamos, entonces, sometiendo a aprobación dos puntos. El primer punto es la
5 adjudicación de esta contratación directa sobre la contratación de una empresa que
6 brinde el servicio de auditoría externa en los procesos de operaciones de la Oficina de
7 Gestión y Custodia de Inversiones del Banco Nacional de Costa Rica, con base a lo
8 que acaba de explicar don Jaime, ya que el Reglamento interno en su artículo 8.º,
9 indica que tiene que ser esta Junta Directiva la que lo aprueba. Ese sería el primer
10 punto. ¿Están de acuerdo en la adjudicación con toda la documentación que se ha
11 remitido para conocimiento de los señores y señoras directores?”.
12 Los señores directores estuvieron de acuerdo.

13 La directora Ruiz Delgado agregó: “Bueno. Muchas gracias. Estaríamos dándolo por
14 aprobado. El segundo punto sería remitir al Comité de Compensación, Nominación y
15 Gobernanza, en vista de que este es un tema relacionado con la gobernanza, para que
16 se haga un análisis de lo establecido en el artículo 8.º, del Reglamento interno, con
17 base en lo establecido en el Acuerdo Sugef 32-10, para que se proceda a aclarar si es
18 la Junta Directiva el órgano que tiene que conocer y aclarar estas licitaciones o, en
19 su defecto, solamente estaría considerándose la Auditoría externa y las Auditorías de
20 TI y este tema quedaría excluido. Por el contrario, definir si este tema, al igual que
21 alguno otro de contratación de auditoría externa, tendría que pasar por aprobación
22 de la Junta Directiva. ¿Están de acuerdo con este segundo punto?”.
23 Los directivos estuvieron de acuerdo.

24 La señora Ruiz Delgado acotó: “Les solicitaría la firmeza para que podamos proceder,
25 en ambos casos, a iniciar los procedimientos respectivos. ¿Están de acuerdo, señoras
26 y señores?”.
27 Los señores directores estuvieron de acuerdo.

28 El director Carazo Zeledón señaló: “Doña Jeannette, podemos tomar en cuenta la
29 pregunta que realiza doña Magdalena en el chat, de si esto lo debemos aprobar en
30 firme en ambos casos”.

31 La directora Ruiz Delgado indicó: “Sí, señor. Acabo de someter a aprobación en firme.
32 No había visto el mensaje de doña Magdalena; pero, acabamos de someter a
33 aprobación en firme ambos acuerdos”.

34 El director Carazo Zeledón adicionó: “Muchas gracias. Disculpe por el malentendido”.

35 La directora Ruiz Delgado expresó: “No se preocupe. Con mucho gusto. Estaríamos,
36 entonces, de acuerdo. Pasaríamos al siguiente punto”.

37 Resolución

38 Considerando la explicación brindada en esta ocasión por el señor Jaime Murillo
39 Víquez, subgerente general de Operaciones, los comentarios de los señores directores
40 consignados en la parte expositiva del presente artículo, además del criterio del señor
41 Rafael Brenes Villalobos, asesor legal, **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME**
42 **SE ACORDÓ EN FIRME: 1) aprobar** el informe de adjudicación de la Contratación
43 Directa por escasa cuantía número 2021CD-000057-0000100001, denominada
44 *Contratación de una empresa que brinde el servicio de auditoría externa en los*
45 *procesos de operaciones de la Oficina de Gestión y Custodia de Inversiones del Banco*
46 *Nacional de Costa Rica*, a la empresa Crowe Horwath CR, Sociedad Anónima, por la
47 suma de ¢14.573.124,67 (catorce millones quinientos setenta y tres mil ciento
48 veinticuatro colones con sesenta y siete céntimos). **2)** De conformidad con la
49 recomendación planteada por el asesor legal, señor Rafael Brenes Villalobos,
50 **encargar** a la Administración elevar al Comité de Compensación, Nominación y
51 Gobernanza, el documento denominado *RG09-CGRM01, Reglamento de los órganos*
52 *de contratación del Banco Nacional*, a fin de que ese órgano colegiado, realice un

1 análisis del alcance del artículo 8.º, de este Reglamento, en aras de determinar las
2 competencias de la Junta Directiva General, relativas al conocimiento y resolución
3 de los aspectos relacionados con las contrataciones de firmas de Auditoría Externa,
4 con base en lo establecido en el Acuerdo Sugef 32-10. **3) Tener por presentado** el
5 resumen ejecutivo SGO-131-2021, de fecha 21 de junio del 2021, de la Subgerencia
6 General de Operaciones, al cual se anexan los siguientes documentos: i) la
7 *Justificación de Compra* CPS-991-2021, de fecha 30 de abril 2021, suscrito por los
8 señores Luis Diego Martínez Espinoza, estructurador de Compras y Jhonny Pérez
9 Angulo, supervisor de Estructuración de Compras de la Proveeduría Institucional; ii)
10 el *Informe Técnico de Adjudicación* PI-1369-2021 del 2 de junio del 2021, en el que se
11 realiza la validación de aspectos técnicos y condiciones especiales de la contratación
12 por parte de los funcionarios de la Proveeduría Institucional y de la Oficina de Gestión
13 y Custodia de Inversiones, así como sus respectivos anexos, y iii) el oficio PI-1483-
14 2021, de fecha 9 de junio del 2021, suscrito por el señor Erick Leiton Mora, jefe de la
15 Proveeduría Institucional, mediante el cual se solicita la aprobación del informe de
16 adjudicación por parte de este órgano colegiado.

17 **Nota: se dejó constancia** de que los directores acordaron la firmeza de este acuerdo
18 en forma nominal y unánime, de conformidad con lo que dispone el inciso 2) del
19 artículo 56.º de la Ley General de la Administración Pública.

20 **Comuníquese** a Gerencia General y Subgerencia General de Operaciones.

21 (B.A.A.)

22 23 ARTÍCULO 21.º

24
25 El gerente general, señor Bernardo Alfaro Araya, presentó el memorando GGM-028-
26 21 del 22 de junio del 2021, de la Gerencia General, al cual se adjunta el oficio DCDH-
27 388-2021, de fecha 21 del mismo mes, suscrito por la señora Katherine Brenes
28 Barrantes, directora corporativa de Desarrollo Humano a.i., mediante el cual solicita
29 otorgar poderes a varios funcionarios y revocarlos a otros de las zonas comerciales
30 Sur, Heredia-Limón, San José Este, Cartago y Alajuela Norte, y de Casa Matriz.

31 La directora Ruiz Delgado dijo: “El último punto del orden del día es la solicitud para
32 otorgar y revocar poderes a funcionarios del Banco Nacional. ¿Están de acuerdo,
33 señoras y señores, con la propuesta?”.
34 Los directivos expresaron su anuencia.

35 La directora Ruiz Delgado indicó: “Bueno, muchísimas gracias. Este era el último
36 punto del orden del día y les quería hacer un recordatorio, relativo a que el próximo
37 jueves, a las 9:00 a.m., tenemos la presentación de los resultados del OHI con los
38 señores de McKinsey, para que por favor no se nos olvide, porque va a ser muy
39 importante conocer el detalle de esos resultados. Con esto cerraríamos la sesión al ser
40 las 12:35 p.m.”.

41 Resolución

42 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** con base en la solicitud
43 de la Gerencia General, **1) otorgar** poder general sin límite de suma, a los siguientes
44 funcionarios, con las facultades que otorga el artículo 1255.º del Código Civil,
45 restringido a las siguientes facultades y con absoluta independencia del cargo que
46 ocupan en cuanto a ubicación territorial en su relación de servicio con su mandante:
47 **A) Clase F, Subclase F.2: I) ZONA COMERCIAL SUR: a) OFICINA PUERTO**
48 **JIMÉNEZ: Roger Antonio Vargas Arias**, mayor, casado, cédula de identidad 6-
49 0358-0950, empleado 13660, vecino de Corredor, Puntarenas. **b) OFICINA**
50 **PALMAR NORTE: Carmen Elicett Valencia Molina**, mayor, casada, cédula de
51 identidad 5-0279-0323, empleada 8235, vecina de Guaycara, Puntarenas. **II) ZONA**
52 **COMERCIAL HEREDIA-LIMÓN: OFICINA SAN ISIDRO DE HEREDIA: Juan**

1 **Carlos Herrera Araya**, mayor, casado, cédula de identidad 1-1188-0043, empleado
2 12716, vecino de Santa Lucía, Heredia. Los anteriores funcionarios podrán: **a)** celebrar convenios y ejecutar los actos necesarios para la conservación y explotación
3 de los bienes. **b)** Intentar y sostener judicialmente las acciones posesorias y las que
4 fueren necesarias para interrumpir la prescripción respecto de las cosas que
5 comprende el mandato. **c)** Alquilar o arrendar bienes muebles hasta por un año, pero
6 si el poder se limita a cierto tiempo, el período de arrendamiento no debe exceder ese
7 plazo. **d)** Vender los frutos, así como los demás bienes muebles que por su naturaleza
8 están destinados a ser vendidos o se hallan expuestos a perderse o deteriorarse. **e)** Aprobar arreglos de pago, que deben ser resueltos en forma inmediata por
9 conveniencia de la Institución, según lo normado en la matriz de trámite y aprobación
10 crediticia de las políticas generales de crédito aprobado por la Junta Directiva
11 General. **f)** Autorizar la salida del país de los vehículos dados en garantía prendaria.
12 **g)** Cancelar total o parcialmente con recibo de suma, los gravámenes que garanticen
13 el pago de las operaciones de crédito otorgadas por la institución. Autorizar la
14 liberación de bienes dados en garantía previa cancelación de la responsabilidad. **h)** Firmar contratos administrativos necesarios para el normal funcionamiento de la
15 oficina en la que se de la relación del servicio. **i)** Firmar contratos para la venta de
16 productos y prestación de servicios por parte del Banco. **j)** Firmar contratos para el
17 otorgamiento de créditos, previo acuerdo del órgano resolutor correspondiente
18 debidamente autorizado, cumpliendo con la Matriz de Trámite y Aprobación
19 Crediticia de las Políticas Generales de Crédito aprobado por la Junta Directiva
20 General. **k)** Firmar documentos para estrados con el fin de detener ejecuciones
21 judiciales, una vez que la operación de crédito que se encuentra en cobro judicial ha
22 sido normalizada por el cliente. **l)** Firmar las pólizas de seguros en nombre del Banco
23 con la asegurada respectiva, sobre los bienes objeto de garantía de los créditos cuyo
24 costo corre a cuenta del cliente según corresponda. **m)** Gestionar el Cobro Judicial o
25 extrajudicial sin limitación de suma en operaciones crediticias. **n)** Sustituir las
26 garantías de las operaciones de crédito formalizadas, previa autorización del órgano
27 resolutor correspondiente. **o)** Firmar con clasificación A en el sistema de registro de
28 firmas del BNCR para la emisión de títulos valores o de cualquier otro servicio que
29 brinde el banco. Aplica tanto para firmas nacionales e internacionales. **B) Clase F,**
30 **Subclase F.3: ZONA COMERCIAL SUR: OFICINA CRÉDITO: Pablo Armando**
31 **Barquero Cordero**, mayor, casado, cédula de identidad 1-1291-0744, empleado
32 13159, vecino de San Isidro de El General, San José, para que pueda: **a)** aprobar
33 arreglos de pago, que deben ser resueltos en forma inmediata por conveniencia de la
34 Institución, según lo normado en la matriz de trámite y aprobación crediticia de las
35 políticas generales de crédito aprobado por la Junta Directiva General. **b)** Autorizar
36 la salida del país de los vehículos dados en garantía prendaria. **c)** Autorizar
37 modificaciones de pago, prórrogas, novaciones de deudor, y demás actuaciones
38 relacionadas con los contratos de las operaciones de crédito otorgadas por la
39 institución, todo de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.
40 **d)** Cancelar total o parcialmente con recibo de suma, los gravámenes que garanticen
41 el pago de las operaciones de crédito otorgadas por la institución. Autorizar la
42 liberación de bienes dados en garantía previa cancelación de la responsabilidad. **e)** Conciliar en casos de operaciones crediticias bajo procesos de cobro judicial, en
43 representación del Banco Nacional. **f)** Firmar contratos para el otorgamiento de
44 créditos, previo acuerdo del órgano resolutor correspondiente debidamente
45 autorizado, cumpliendo con la Matriz de Trámite y Aprobación Crediticia de las
46 Políticas Generales de Crédito aprobado por la Junta Directiva General. **g)** Gestionar
47 el Cobro Judicial o extrajudicial sin limitación de suma en operaciones crediticias. **h)** Liberar, ceder y endosar títulos valores sin límite de suma, cuando los mismos fueron
48
49
50
51
52

1 recibidos en garantía crediticia y la operación fue debidamente cancelada. **i)** Realizar
2 modificaciones en los asientos hipotecarios, incluidas cancelaciones o liberaciones
3 parciales de asientos hipotecarios con o sin recibo de suma, cuando la garantía
4 remanente cubra el saldo adeudado y garantizado. Asimismo, podrán efectuar
5 modificaciones de asientos, cuando se refiera a ampliaciones o disminuciones de
6 plazo, monto, modificaciones o reexpresiones de moneda, inclusión o exclusión de
7 deudores o fiadores. **j)** Suscribir contratos de fideicomisos en representación del
8 Banco Nacional de Costa Rica, hasta por un monto de cien millones de colones, ya sea
9 en condición de **FIDUCIARIO** o **FIDEICOMISARIO**, cuando corresponda. **k)**
10 Sustituir las garantías de las operaciones de crédito formalizadas, previa
11 autorización del órgano resolutor correspondiente. **C) Clase F, Subclase F.4: I)**
12 **ZONA COMERCIAL SUR: OFICINA PUNTA UVITA:** **i)** **Enzo Andrés Martínez**
13 **Briceño**, mayor, soltero, cédula de identidad 6-0442-0662, empleado 16707, vecino
14 de Golfito, Puntarenas; **ii)** **Keisy Francini Sánchez Ulate**, mayor, soltera, cédula
15 de identidad 6-0448-0441, empleada 16747, vecina de Palmar, Puntarenas. **II) ZONA**
16 **COMERCIAL SAN JOSÉ ESTE: OFICINA ZAPOTE:** **Juan José Figueroa**
17 **Sánchez**, mayor, soltero, cédula de identidad 3-0425-0476, empleado 16052, vecino
18 de Occidental, Cartago. Los anteriores funcionarios podrán: **a)** firmar contratos para
19 la venta de productos y prestación de servicios por parte del Banco. **b)** Gestionar
20 asuntos de cobro administrativo en operaciones crediticias. **c)** Firmar con
21 clasificación A en el sistema de registro de firmas del BNCR para la emisión de títulos
22 valores o de cualquier otro servicio que brinde el banco. Aplica tanto para firmas
23 nacionales e internacionales. **D) Clase F, Subclase F.5: ZONA COMERCIAL SAN**
24 **JOSÉ ESTE: OFICINA CURRIDABAT:** **Yerlyn de los Ángeles Coto Román**,
25 mayor, soltera, cédula de identidad 1-1402-0700, empleada 15608, vecina de San
26 Isidro, San José, para que pueda: **a)** firmar contratos para la venta de productos y
27 prestación de servicios por parte del Banco. **b)** Firmar contratos para el otorgamiento
28 de créditos, previo acuerdo del órgano resolutor correspondiente debidamente
29 autorizado, cumpliendo con la Matriz de Trámite y Aprobación Crediticia de las
30 Políticas Generales de Crédito aprobado por la Junta Directiva General. **c)** Gestionar
31 el Cobro Judicial o extrajudicial sin limitación de suma en operaciones crediticias. **2) Revocar**
32 el poder otorgado a los siguientes funcionarios, de acuerdo con lo detallado
33 a continuación: **I) CASA MATRIZ:** **María Isabel Bonilla Herrera**, cédula de
34 identidad 1-0761-0687, otorgado en el artículo 7.º, sesión 11.539 del 28 de abril del
35 2009. **II) ZONA COMERCIAL SUR:** **Roger Antonio Vargas Arias**, cédula de
36 identidad 6-0358-0950, otorgado en el artículo 12.º, sesión 11.690 del 8 de marzo del
37 2011. **III) ZONA COMERCIAL HEREDIA-LIMÓN:** **i)** **Yendry Eugenia Sánchez**
38 **Salas**, cédula de identidad 1-1135-0715, otorgado en el artículo 16.º, sesión 12.401
39 del 14 de octubre del 2019; **ii)** **Juan Carlos Herrera Araya**, cédula de identidad 1-
40 1188-0043, otorgados en el artículo 9.º, sesión 12.426 del 16 de diciembre del 2019, y
41 en el artículo 19.º, sesión 11.726 del 18 de octubre del 2011. **IV) ZONA COMERCIAL**
42 **CARTAGO:** **i)** **Jendry Tattiana Orozco Quirós**, cédula de identidad 1-0879-0157,
43 otorgado en el artículo 27.º, sesión 12.049 del 18 de enero del 2016; **ii)** **Cristina**
44 **María Gómez Madrigal**, cédula de identidad 3-0451-0077, otorgado en el artículo
45 11.º, sesión 11.988 del 25 de mayo del 2015. **V) ZONA COMERCIAL ALAJUELA**
46 **NORTE:** **Tania Shirley Gamboa Navarro**, cédula de identidad 6-0269-0754,
47 otorgado en el artículo 15.º, sesión 12.286 del 3 de setiembre del 2018. **3) Autorizar**
48 a los señores Gerente General y Subgerentes Generales, para que conjunta o
49 individualmente comparezcan ante notario público a protocolizar e inscribir, en lo
50 literal o en lo conducente, los acuerdos tomados en este artículo. Los gerentes de las
51 zonas comerciales Sur, Heredia-Limón y San José Este dan fe de haber revisado los
52 atestados de las personas para las cuales solicitan poder y, por tanto, de su idoneidad

1 para ejercer las responsabilidades inherentes. En todos los casos deberán ser
2 cumplidas las disposiciones legales y reglamentarias atinentes.

3 **Comuníquese** a Gerencia General, zonas comerciales Sur, Heredia-Limón, San José
4 Este, Cartago y Alajuela Norte; Casa Matriz, Dirección Jurídica, Dirección
5 Corporativa de Desarrollo Humano, oficinas correspondientes y funcionarios
6 interesados.

7 (B.A.A.)

8

9 A las doce horas con treinta y cinco minutos se levantó la sesión.

10

PRESIDENTA

SECRETARIO

Sra. Jeannette Ruiz Delgado

Sr. Rodolfo González Cuadra

11